



# Asamblea General

Distr. general  
16 de diciembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo período de sesiones

Tema 123 del programa

### **Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005**

#### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relatora:* Sra. Katja Pehrman (Finlandia)

#### **I. Introducción**

1. Las recomendaciones previas que hizo la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 123 del programa se consignan en el informe de la Comisión que figura en el documento A/60/593.
2. La Quinta Comisión reanudó su examen del tema y, en particular, de la cuestión de la prestación de servicios de conferencias, en sus sesiones 31ª y 32ª, celebradas el 16 de diciembre de 2005. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/60/SR.31 y 32).

#### **II. Examen del proyecto de decisión A/C.5/60/L.10**

3. En la 32ª sesión, celebrada el 16 de diciembre, el representante de Jamaica, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de decisión titulado "Prestación de servicios de conferencias" (A/C.5/60/L.10) y lo revisó oralmente intercalando las palabras "para las consultas oficiosas de" antes de "la Quinta Comisión".
4. En la misma sesión, el Presidente de la Comisión señaló a su atención el artículo 120 del reglamento de la Asamblea General. El Jefe de la Dependencia de Servicios Comunes de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contabilidad leyó una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión revisado. El Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó oralmente el informe conexo de esa Comisión (véase A/C.5/60/SR.32).

5. En la misma sesión, el representante de Jamaica, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Grupo de los 77 y China, solicitó una dispensa del artículo 120 del reglamento de la Asamblea General.

6. En la 32ª sesión, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea, formuló una objeción a la solicitud de dispensa del artículo 120 del reglamento de la Asamblea General.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó una dispensa del artículo 120 del reglamento en votación registrada por 80 votos contra 34 y 4 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente<sup>1</sup>:

*Votos a favor:*

Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Filipinas, Gabón, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Dominicana, Santa Lucía, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Serbia y Montenegro, Suecia, Suiza.

*Abstenciones:*

Bosnia y Herzegovina, Federación de Rusia, Francia, Mónaco.

8. También en la 32ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/60/L.10, en su forma oralmente revisada, en votación registrada por 81 votos contra 34 (véase párr. 10). El resultado de la votación fue el siguiente<sup>2</sup>:

*Votos a favor:*

Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador,

---

<sup>1</sup> Posteriormente, la delegación de Botswana indicó que su delegación pulsó inadvertidamente el botón de voto de Bosnia y Herzegovina.

<sup>2</sup> Posteriormente, las delegaciones de Indonesia y la República Bolivariana de Venezuela indicaron que habían tenido intención de votar a favor.

Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Dominicana, Santa Lucía, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Serbia y Montenegro, Suecia, Suiza.

*Abstenciones:*

Ninguna.

9. En la misma sesión, después de que se aprobara el proyecto de decisión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, la República de Corea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), la Federación de Rusia, Jamaica (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Grupo de los 77 y China), Australia, el Japón, Sudáfrica, Cuba y Egipto (véase A/C.5/60/SR.32).

### **III. Recomendación de la Quinta Comisión**

10. La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### **Prestación de servicios de conferencias**

La Asamblea General decide prestar servicios de conferencias completos a las consultas oficiosas de la Quinta Comisión después de las 18.00 horas y durante los fines de semana hasta el fin de la parte principal del sexagésimo período de sesiones e informar de todo gasto en el contexto del segundo informe de ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

---